



Estado Plurinacional
de Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE BASUREROS CLASIFICADORES TRIPLES PARA EQUIPAMIENTO VILLA Y SUB VILLA OLÍMPICA DE LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018”



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

1. OBJETO				
Adquisición de BASUREROS CLASIFICADORES TRIPLES para equipamiento Villa y Sub Villa Olímpica de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.				
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
ITEM 1. BASUREROS CLASIFICADORES TRIPLE			Imagen Referencial	
<p>Material: Polietileno Soporte: La estructura del soporte para los tres contenedores debe ser realizado en tubos de acero de 2mm y pintura anticorrosiva. Tipo de Soporte: Portátil Capacidad: 200 Litros Colores: Verde, Celeste y Amarillo Serigrafía: Los basureros deberán estar Serigrafados con el logo de la CODESUR utilizando mínimo un color. Características Adicionales: Cuerpo Liviano, cabezal removible con ventana batiente que evite la salida de olores y evite el ingreso de insectos y lluvia.</p> <p>El proponente deberá adjuntar ficha técnica del producto ofrecido. (La “NO” presentación será motivo de descalificación)</p>				
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
1	Basurero Clasificadores Triples	Pieza	60	
3. GARANTÍAS TÉCNICAS				
Garantía de Proveedor				
La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a:				
<ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características. - Período de garantía: Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía mínima de 1 año. A partir de la fecha de entrega. 				
4. SERVICIOS CONEXOS				
El proponente adjudicado deberá efectuar la instalación respectiva, para el uso del bien.				
Asimismo el proponente adjudicado deberá brindar la atención técnica, durante los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018				
5. PROVISIÓN DE REPUESTOS				
El proponente deberá garantizar la provisión de los repuestos necesarios en caso de desperfectos o deterioros.				
6. TRANSPORTE				
El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.				
7. EMBALAJE				
El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.				
8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.				
La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.				



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA

9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá contar con una experiencia general en provisión e instalación de los bienes solicitado de 1 año, demostrables a través de fotocopias de contratos. Certificado de Cumplimiento de Contrato, o Actas de Conformidad, Orden de Compra y facturas.

10. VERIFICACIÓN

Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.

11. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de cuarenta (40) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito el contrato.

12. MULTA

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

14. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

15. ENTREGA DEL DISEÑO

CODESUR hará la entrega del DISEÑO (logo) que será serigrafiada en los basureros hasta un día después de la firma de contrato.

16. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

17. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios